



## **HECHO RELEVANTE**

### **TECNOQUARK TRUST, S.A.**

**11 de mayo 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TQT” o “la Sociedad” indistintamente).

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en fecha 11 de abril de 2018, ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital en virtud de la delegación al Consejo de Administración de la facultad de aumentar capital social durante un plazo máximo de cinco años, hasta un 50% de la cifra de capital en el momento de la delegación de facultades, por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de julio de 2017.

El acuerdo del Consejo de Administración establece que el aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 2.593.401 acciones de valor nominal 1,00€ y prima de emisión de 0,05€ por acción, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación.

En consecuencia, el importe total de las aportaciones a realizar, siempre y cuando el aumento haya sido suscrito íntegramente será de 2.723.071,05 €, es decir, 1,05 euros por cada acción nueva.

La Sociedad iniciará los trámites oportunos para llevar a cabo la mencionada ampliación de capital.

En Manresa a 11 de mayo de 2018

Fdo. Carles Soler

Presidente